

LA CONSEJERA DE HACIENDA CONGELA LA OEP DEL PERSONAL FUNCIONARIO A PESAR DE QUE LA TASA DE TEMPORALIDAD ESTÁ POR ENCIMA DEL 28% .

LA INTERSINDICAL denuncia que la Consejera incumple los compromisos del Acuerdo Marco.

El Acuerdo Marco para la modernización y mejora de la Administración Pública de la CARM marcaba como uno de los objetivos prioritarios la bajada de la tasa de temporalidad por debajo del 7% antes de finales de 2007.

Este acuerdo obliga a la Administración a negociar Ofertas de Empleo Público Anuales suficientes y adecuadas, con el compromiso de agilizar los procesos selectivos para su ejecución en el menor tiempo posible incrementando la estabilidad y los efectivos para ofrecer servicios públicos de calidad.

En el año 2006 no hubo negociación de oferta de empleo público, subsanando la situación uniéndola a la OEP de 2007, en la que se ofertaron alrededor de 700 plazas por año. Ahora y como medida ante la crisis, se vuelve a castigar al mismo personal, congelando la OEP de 2008, según la prensa Regional.

La situación caótica en la que se trabaja en las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos y sus centros dependientes, como la de Educación o el IMAS, donde la falta de personal obliga al personal funcionario y laboral a soportar niveles de trabajo insostenibles. Esta medida anunciada nos obliga a rechazar esta decisión unilateral del Gobierno Regional.

Los servicios esenciales se deben garantizar, lo que obligará a incrementar la precarización del empleo público y castigar al personal de siempre. Al mismo tiempo obligará a seguir privatizando y externalizando los servicios públicos, medida que no ayudará, evidentemente, a aliviar la crisis económica.

A no ser que la apuesta de la Administración Regional sea la de bajar la calidad y eficacia de los servicios públicos en detrimento de la atención a la ciudadanía murciana.

Murcia, 24 de septiembre de 2008.